



México, D. F. a 20 de febrero de 2011.

Boletín de Prensa: 66

“BUENA SEÑAL: LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES”

Establecer y operar un pequeño negocio en la Ciudad de México no es una tarea sencilla y menos, hacerlo dentro de los márgenes de legalidad. Convertirse en emprendedor requiere de una visión amplia y “*nervios de acero*” ante la infinidad de tramites y requisitos necesarios para cumplir con las disposiciones de las autoridades, paralelo a ello, se deben resolver los problemas propios del negocio a iniciar, lo que sin lugar a dudas, lo convierte en una tarea titánica.

La **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE Servytur)**, ha buscado mejorar las condiciones para los pequeños empresarios de la Ciudad, a través de nuestro departamento de Servicios, dónde se asesora sobre los trámites necesarios, requisitos y medidas generales a observar para incorporarse al ámbito productivo.

Como institución representante de los pequeños empresarios, por mucho tiempo hemos buscado acercamiento con las autoridades para establecer puentes de enlace que permitan estandarizar los requisitos y trámites para establecer un negocio, siendo que cada Delegación Política establecía criterios y normatividades propios.

Nuestra búsqueda constante de una homologación y reducción de los trámites para iniciar un negocio, se basa en combatir la equívoca visión de una excesiva normatividad, que lo único que genera es corrupción y frena el desarrollo económico de la población, impidiendo que un gran número de personas se incorporen a la formalidad, pues al encontrar una ruta llena de complicaciones para iniciar un negocio, optan por el llano camino de la informalidad, al que se puede acceder sin mayores problemas, pues se basa en la lógica de las cuotas y dádivas sin otras responsabilidades.

Como **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México**, estamos dedicados a promover, apoyar y representar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que vemos como buena y alentadora la promulgación de la **Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal**. Creemos que se avanza en la conformación de un marco regulador flexible que debe alejarse de inoperantes vicios administrativos y sentar las bases del crecimiento de la Ciudad.

Estamos ciertos que un rubro importante para mejorar las condiciones del sector productivo de la Ciudad de México es el establecer y respetar un estándar de operación en cuanto a los requisitos solicitados por parte de las Delegaciones Políticas, situación en la que hemos insistido ante las autoridades en los últimos años; por lo que nos entusiasma la promulgación de la **Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal**, de la que, sin ánimos de protagonismo, vemos como un logro para nuestra institución y sus agremiados; pues junto con otras cámaras, agrupaciones de empresarios, autoridades y académicos, se logró conjuntar

posturas para obtener una ley actual y coherente con la realidad comercial de la capital del país.

Una de las bondades de la nueva política para los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal es la herramienta del **Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles**, el cual permitirá regular y facilitar la operación de los negocios, quitando presiones administrativas a los dueños, e incluso incidiendo favorablemente en la permanencia de los negocios al permitir que sus esfuerzos, creatividad y entusiasmo se enfoque en atender su fuente de bienestar, su negocio.

Este nuevo sistema eliminará embudos administrativos, pero puede presentar otro tipo de problemática para lo empresarios que nos están habituados a las nuevas tecnologías, o que simplemente deben adaptarse al cambio; por lo que como institución avocada a atender las necesidades de los pequeños empresarios, en la **CANACOPE ServyTur Ciudad de México** Invitamos a todos aquellos emprendedores, afiliados y público en general que tengan dudas, a que se acerquen a nuestras oficinas para aclarar sus dudas y ayudarlos en la interacción con el portal, la realización y seguimiento de sus trámites, aportando toda nuestra experiencia para que saquen el mayor provecho en beneficio de su empresa.

Queremos reiterar nuestra satisfacción sobre el hecho de que la **Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal** se realizó con el consenso de cámaras, instituciones de gobierno y representantes empresariales. Es sin duda una acción histórica que habla de madurez política de las autoridades legislativas y ejecutivas del Distrito Federal, así como de las agrupaciones que intervinieron en la conformación de la Ley, es un gran paso para la convivencia y el crecimiento de la sociedad. Esperamos que sea el inicio de una apertura hacia el trabajo en conjunto, para el cual, la **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México** se encuentra en total disposición de colaborar, pues estamos ciertos que con convivencia, apertura, trabajo en equipo y una visión compartida sobre el bien común, generaremos las oportunidades de desarrollo que nuestra Gran Ciudad de México requiere.

